

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26616** *EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS BACK OFFICE, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber. Que en el procedimiento de demanda 76/2010 y acumuladas 77/2010 y 78/2010, ejecución 69/2011 seguido a instancias de Pilar Lain Sánchez, Purificación Barrios de Castro y María Ángeles Barrios de Castro contra Externalización de Servicios Back Office, S.L., se ha dictado resolución de fecha 5 de julio de 2011 cuya parte dispositiva apartado. A) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado, Externalización de Servicios Back Office, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6030,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110055289-1